EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de abril del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 31 treinta y uno celebrada a distancia en la modalidad de videoconferencia, con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior ----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la participación a distancia de los tres integrantes del Pleno, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal Lira y los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Yolanda Pedroza Reyes, bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada Jitsi meet; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - ------ LISTADO DE ASUNTOS.-----Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - - - - -

1. A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de Resolución del expediente TESLP/PSE/06/2021.

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira: haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de ------PROYECTO DE RESOLUCIÓN------------TESLP/PSE/06/2021 ------Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del primer y único asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. - - - - - - - - - - - - - - - - -En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, expuso lo siguiente: "Buen día Señoras Magistradas, Señor Magistrado con su autorización doy cuenta con el proyecto de resolución a dictarse en el Procedimiento Sancionador Especial expediente TESLP/PES/06/2021. En el se propone considerar acreditada provecto la inobservancia a la normativa electoral por parte de la ciudadana Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; así como por parte del Partido MORENA. Se propone iimponer una MULTA DE 150 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN, a la ciudadana Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; que asciende a la cantidad de \$13,443.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), También se propone, imponer una MULTA DE 200 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN, al partido MORENA; que asciende a la cantidad de \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), por las razones presentadas en el proyecto. Las

multas deberán ser pagadas en la cuenta bancaria de este Tribunal. Lo anterior en virtud de quedó acreditado en autos, actos anticipados de campaña por parte de los denunciados, consistente en la pinta de diez bardas que hacen alusión a la candidata y al partido morena. Además, se acredito que pese al dictado de medidas cautelares por parte del OPLE, los denunciados incumplieron con la medida consistente en el borrado de las bardas. pues sólo lo hicieron parcialmente. En su defensa los denunciados señalaron que no eran los autores de la propaganda electoral ilícita. sin embargo, de autos se desprende que previo a la interposición a las denuncias no se deslindaron ni denunciaron las pintas irregulares, por lo que tal argumento de defensa se considera improcedente; puesto que la sola negativa de la autoría no los desvincula a la propaganda que se certificó existía un mes antes del inicio de las campañas. Es cuenta Señoras Magistradas, Señor ----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer alguna consideración." - - - - - - -En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - - - - -En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien." - - - - - - - - ------- VOTACIÓN ------En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, gracias, por favor, Secretaria General de Acuerdos tome la votación En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado
Rigoberto Garza de Lira?"
En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira,
manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada
Yolanda Pedroza Reyes?"
En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,
manifiesta lo siguiente: "A favor."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada
Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por
unanimidad de votos."
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria."
LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobada la
resolución, le pido por favor al Secretario de Estudio y Cuenta, dé
lectura de los puntos resolutivos."
En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique
Davince Álvarez Jiménez, manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto
y fundado se resuelve: PRIMERO. Tuvo verificativo la
inobservancia a la normativa electoral por parte de la ciudadana
Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de MORENA a la
Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; así
como por parte del partido MORENA. SEGUNDO. Se impone una
MULTA DE 150 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN, a la
ciudadana Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de
MORENA a la presidencia municipal de Soledad de Graciano
Sánchez, S.L.P.; que asciende a la cantidad de \$13,443.00 (trece

mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por las razones precisadas en la sentencia. TERCERO. Se impone una MULTA DE 200 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN, al partido MORENA; que asciende a la cantidad de \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), por las razones precisadas en la sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a los denunciantes y sancionados, y por oficio adjuntando copia autorizada de esta resolución, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Son los resolutivos." - - - -En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrado, a nuestra consideración los puntos Magistrada. resolutivos, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante por favor En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidenta. Como se refirió en la cuenta, el Señor Secretario, la obligación de cumplir con la obligación de las multas impuestas, obviamente deberá ser a la cuenta del Tribunal, por lo que hizo referencia en la cuenta. Para mayor precisión se adicionará un resolutivo donde se haga el señalamiento para que quede claro a los sancionados, gracias." - -En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias por la precisión Magistrado. ¿Alguna consideración Magistrada? - - - - - - - -En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias Magistrada. Bien, de no ser así, por favor Secretario de Estudio y Cuenta proceda al engrose." ----------- CIERRE DE LA SESIÓN. -----En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Le pregunto a la Secretaria General de Acuerdos, si existe algún asunto pendiente

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada, le
Informo, que acorde al orden del día aprobado, no hay asunto
pendiente por desahogo
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más
asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión, siendo
las 10:09 diez horas con nueve minutos del día de su inicio. Muchas
gracias a todos por su atención, muy buenos días."
En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,
manifiesta lo siguiente: "Buenos días."
En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira,
manifiesta lo siguiente: "Buenos días."
ACTA DE SESIÓN PÚBLICA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la
Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí,
se levanta la presente acta circunstanciada que firman las
Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión
con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado
Delgadillo, que autoriza y da fe. DOY FE

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 31 treinta y uno del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 10 diez de abril de 2021 dos mil veintiuno.